



DECRETO N° 302

LAJA, enero 16 del 2013.-


VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., visado por Jefe;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a Funcionario PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., por el día 16 enero del 2013.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse la comuna de Concepción en vehículo municipal placa CW-ZC-88, con el objeto de entregar correspondencia en Contraloría Regional.-
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 16 de enero del 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/SP/mem

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado


ALCALDE
ALCALDE